

Lo que necesita para llenar la Solicitud para el Beneficio Adicional con los gastos del plan de medicamentos recetados de Medicare

2012



El Seguro Social y los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid trabajan juntos para proveerle un Beneficio Adicional para los gastos de su plan de medicamentos recetados de Medicare. Si usted tiene recursos e ingresos limitados, es posible que pueda obtener el Beneficio Adicional con los gastos—de las primas mensuales, deducibles anuales y copagos de medicamentos recetados—asociados a un plan de medicamentos recetados de Medicare. Se calcula que el Beneficio Adicional está valorado a aproximadamente \$4,000 por año. Para averiguar si tiene derecho, el Seguro Social necesitará saber el valor de sus ahorros, inversiones, bienes raíces (aparte de su hogar) y su ingreso. Si es casado y vive con su cónyuge, necesitaremos la información de ambos.

Para tener derecho al Beneficio Adicional:

- Tiene que residir en uno de los 50 estados o en el Distrito de Columbia;
- Sus recursos tienen que limitarse a \$13,070 para una persona o \$26,120 para una pareja casada que vive junta. Los recursos incluyen cosas tales como cuentas bancarias, acciones y bonos. **No** contamos su casa, automóvil ni ninguna póliza de seguro de vida como recursos; y
- Su ingreso anual se tiene que limitar a \$16,755 para una persona o \$22,695 para una pareja casada que vive junta. Aún si su ingreso anual es más alto, es posible que todavía pueda recibir alguna ayuda. Por ejemplo, su ingreso puede ser más alto si usted o su cónyuge:
 - Provee sustento financiero a otros familiares que viven consigo;
 - Tiene ganancias de trabajo; o
 - Vive en Alaska o Hawái.

¿Cómo solicito?

Es fácil solicitar el Beneficio Adicional. Solo llene la *Solicitud para el Beneficio Adicional con los gastos del Plan de medicamentos recetados de Medicare* (Formulario SSA-1020-SP) del Seguro Social. Usted puede:

- Solicitar por Internet en www.segurosocial.gov/beneficioadicional;

- Llamar al Seguro Social al **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**) para solicitar por teléfono o para pedir una solicitud; o
- Solicitar en su oficina local de Seguro Social.

Lo que necesito saber

La hoja de trabajo al dorso puede ayudarle a decidir si tiene derecho y también a llenar la solicitud para el Beneficio Adicional. La hoja de trabajo **no** es una solicitud. Para prepararse:

- Identifique las cosas que posee por sí mismo, con su cónyuge u otra persona, pero **no** incluya su casa, vehículos, lotes en el cementerio, pólizas de seguro de vida ni posesiones personales.
- Revise todos sus ingresos.
- Reúna todos sus documentos por adelantado para ahorrar tiempo.

¿Qué documentos me pueden ayudar a prepararme por adelantado?

- Estados de cuenta que muestran los balances de sus cuentas bancarias, cooperativas de crédito u otras instituciones financieras;
- Estados de cuenta de inversiones;
- Certificados de acciones;
- Declaraciones de impuestos;
- Cartas de aprobación de pensiones; y
- Talonarios de trabajo.

¿Pueden las agencias estatales ayudarme con mis gastos de Medicare?

Cuando usted llene su solicitud para el Beneficio Adicional, también puede comenzar su proceso de solicitud para los Programas de ahorros de Medicare—programas estatales que proveen ayuda con otros gastos de Medicare. El Seguro Social le enviará información a su estado a menos que usted nos diga que no lo hagamos en su solicitud para el Beneficio Adicional. Su estado se comunicará con usted para ayudarle a solicitar para un Programa de ahorros de Medicare.

(al dorso)

Lo que necesita para llenar la Solicitud para el Beneficio Adicional con los gastos del plan de medicamentos recetados de Medicare

¿Cómo puedo conseguir más información?

Para informarse mejor sobre cómo recibir el Beneficio Adicional para los gastos del plan de medicamentos recetados de Medicare, visite www.segurosocial.gov/beneficioadicional o llame al Seguro Social al **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**). Los agentes del Seguro social están disponibles para ayudarle a llenar su solicitud. Mientras más pronto solicite, más pronto comenzará a recibir beneficios.

Si necesita información sobre los Programas de ahorros de Medicare, los planes de medicamentos recetados de Medicare, cómo

Necesitamos información sobre sus recursos e ingresos (y los de su cónyuge, si están casados y viven juntos):

Recursos	Valor
Cuentas bancarias, incluso cuentas corrientes, ahorros y certificados de depósito	\$ _____
Acciones, bonos, bonos de ahorros, fondos mutuos, cuentas personales de jubilación (IRA, siglas en inglés) u otras inversiones	\$ _____
Dinero en efectivo en la casa u otro lugar	\$ _____
Bienes raíces, aparte de su casa	\$ _____

Ingresos	Cantidad mensual
Beneficios de Seguro Social	\$ _____
Beneficios de Retiro Ferroviario	\$ _____
Beneficios de Veteranos	\$ _____
Otras pensiones o anualidades	\$ _____
Pensión alimenticia	\$ _____
Ingreso neto de alquiler	\$ _____
Compensación a trabajadores	\$ _____
Otro ingreso (Ej., pagos por incapacidad privados o estatales)	\$ _____

Ingresos	Cantidad anual
Salarios	\$ _____
Ganancias netas de trabajo por cuenta propia	\$ _____

Puede elegir que alguien le ayude a tramitar sus asuntos con el Seguro Social. Trabajaremos con esa persona de la misma manera que trabajaríamos con usted.

inscribirse en un plan, o para pedir una copia de la guía de *Medicare y Usted*, por favor visite www.medicare.gov o llame al **1-800-MEDICARE** (**1-800-633-4227**; TTY **1-877-486-2048**). Su Programa Estatal de Asesoramiento y Ayuda de Seguro de Salud (SHIP, siglas en inglés) también puede ayudar a contestar sus preguntas de Medicare. Puede encontrar la información de contacto de su Programa Estatal de Asesoramiento y Ayuda de Seguro de Salud local al dorso de su guía de Medicare o puede obtener la información por Internet en www.medicare.gov bajo «Help & Support» (solo disponible en inglés), o puede pedirla cuando llame.